



Oficio: OFS/UT/4601/04/2025

Asunto: Se brinda respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564125000059.



Xalapa de Enríquez, Ver., 04 de abril de 2025

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000059**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI059/03/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

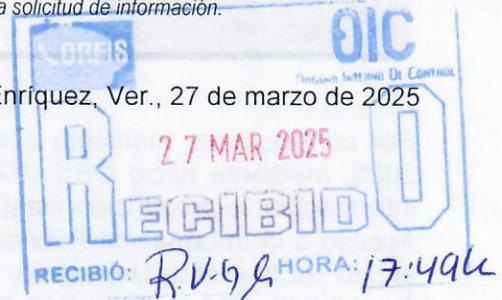
**SEGUNDO.** - En fecha 27 de marzo del año que transcurre, esta Unidad fue notificada de la respuesta que brindó a la prevención notificada mediante oficio número OFS/UT/2627/03/2025, por lo que en consecuencia, mediante oficios ORFIS-OF-UT-071-03-2025 y ORFIS-OF-UT-072-03-2025 (anexo 1), de misma data 27 de marzo, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se adjunta y enuncia a continuación (anexo 2):

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Órgano Interno de Control	OIC/238/04/2025
Dirección General de Administración y Finanzas	DGAyF/SRH/0411/04/2025

Es así como en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.



**LIC. RANDY DE JESÚS RAMÍREZ ROCHA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respetuosamente me permito hacer referencia que, en fecha 06 de marzo del año en curso, esta Unidad recibió la solicitud de información registrada con el número folio **300564125000059** del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/059/03/2025**, con el requerimiento siguiente:

*“A quien corresponda: Derivado de la nota publicada en el medio de comunicación Imagen del Golfo que titularon “Denuncian sobresueldos y bonos fuera de la ley a funcionarios del Orfis” pido que se me informe y proporcione lo siguiente:*

*1. Cuáles son los servidores públicos involucrados en la autorización de los bonos que se otorgaron indebidamente en los ejercicios 2023 y 2024.”*

Solicitud de información que fue turnada al área administrativa a su digno cargo, a través del oficio **ORFIS-OF-UT-055-03-2025**, en la misma data en la que se recibió.

Mediante similar **OIC/164/03/2025**, recibida en esta Unidad el día 13 del mes y año en curso, signada por usted, en la parte medular, manifestó:

*...  
En razón de lo anterior, hago de su conocimiento que al no adjuntar la nota periodística que refiere, se desconoce el contexto de la solicitud; resultando la misma, oscura e imprecisa; por lo que no se cuenta con elementos que permitan realizar una búsqueda tendiente a proporcionar la información solicitada...Por otra parte, atendiendo a las atribuciones legales y reglamentarias aplicables inherentes a mi cargo la información requerida, considero debe ser re-encauzada para su conocimiento y atención a la Dirección General de Administración y Finanzas, por ser el área competente para ejecutar, dirigir y supervisar las actividades financieras y de administración del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ...  
...*



Oficio: ORFIS-OF-UT-071-03-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

Por consiguiente, mediante oficio *OFS/UT/2627/03/2025*, el mismo día 13 de marzo de 2025, mediante oficio *OFS-UT-26127/03/2025*, se notificó a la persona solicitante de la información, la prevención establecida en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efecto de que esta Unidad de Transparencia pudiera canalizar inequívocamente al área responsable de la información en atención a sus competencias, facultades y atribuciones.

Evocado lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, en esta fecha, la Unidad de Transparencia fue impuesta de la **contestación a la prevención señalada con antelación**, realizada por la persona solicitante de la información, misma que se reproduce literalmente a continuación:

... Por medio del presente comparezco para cumplimentar el requerimiento de información adicional que me fue solicitado a través de la Plataforma; quiero manifestar que la solicitud de información no debe returnarse a otra área, por lo que para que se tenga el contexto suficiente señalo lo siguiente:

1. Proporciono el "contexto" de la información que he solicitado, el link de la nota que menciono es: <https://imagendelgolfo.mx/estado/denuncian-sobresueldos-y-bonos-fuera-de-la-ley-a-funcionarios-del-orfis/50645786> Que cualquier persona lo pueda consultar, y transcribo el contenido para que no exista duda y tenga el contexto que se necesita: "Denuncian sobresueldos y bonos fuera de la ley a funcionarios del Orfis \*Se estima que son casi 50 millones de pesos, que se pagaron de más durante los años 2023 y 2024\* El Órgano de Interno de Control (OIC) del Órgano de Fiscalización Superior recién denunció a quienes resulten responsables por la autorización y cobro de sueldos y bonos por encima de la ley, que no se encuentran justificados. Por tal razón, la semana pasada, el OIC del Orfis ha procedido a fincarle responsabilidad administrativa ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV) a quienes resulten responsables. De acuerdo con la denuncia interpuesta en el TRIJAEV se estima que son casi 50 millones de pesos, que se pagaron de más durante los años 2023 y 2024 a funcionarios, directivos y auditores especiales sin justificación alguna. La ley y las prestaciones que ofrece el Órgano de Fiscalización Superior establecen un sueldo, así como el pago de alguna compensación, pero los bonos y gratificaciones extra se encuentran fuera del marco normativo. En este sentido, el Órgano Interno de Control detectó que alrededor de una veintena de personas han estado cobrando diversas gratificaciones no contempladas en la ley, que incluso exceden por mucho el sueldo del titular del Poder Ejecutivo y hasta el de la propia presidente de la República. Será esta semana cuando el OIC del Orfis presenta más pruebas y datos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, para que dicha instancia proceda en consecuencia."

2. La nota dice que "el Órgano Interno de Control detectó que alrededor de una veintena de personas han estado cobrando diversas gratificaciones no contempladas en la ley", quiero saber quiénes son esa veintena de trabajadores que han estado cobrando de manera ilegal ese dinero.



Oficio: ORFIS-OF-UT-071-03-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

3. También se menciona que el Órgano Interno de Control del Orfis fincó responsabilidad administrativa a esos trabajadores que recibieron bonos, quiero saber a quiénes se les atribuyó responsabilidad administrativa y me proporcione la versión pública del documento con el que haya fincado la responsabilidad que dice la nota.

4. La nota también dice que el Órgano Interno de Control presentará más pruebas al Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz, solicito que se me proporcione la versión pública del acuse del documento con el que el Órgano Interno de Control presentó esas pruebas.

5. La nota menciona que el Órgano Interno de Control del Orfis presentó una denuncia ante el Trijaev, entonces solicito la versión pública de la denuncia que presentó el Órgano Interno de Control del Orfis al Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz.

6. Solicito que se me informe qué servidor público del Órgano Interno de Control del Orfis proporcionó al medio de comunicación Imagen del Golfo la información que fue publicada en la nota que motiva esta solicitud de información. En caso de que exista una negativa por parte del OIC, solicito que me explique de qué manera se enteró el medio de comunicación de la presentación de la denuncia.

7. Solicito saber si el Titular del Órgano Interno de Control recibió bonos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023 y durante todo el año 2024.

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C. c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-072-03-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

Xalapa de Enríquez, Ver., 27 de marzo de 2025

**MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, la persona peticionaria de la solicitud registrada con el número folio **300564125000059** del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/059/03/2025**, dio contestación a la prevención establecida en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que le fuera notificada mediante copia de conocimiento con el oficio **OFS/UT/2627/03/2025**, de fecha 13 de marzo del año en curso.

Respecto de la contestación a la prevención de mérito, se advierte que una porción resulta ser competencia del área a su digno cargo:

**UT/EXPSI/SISAI/059/03/2025:**

“... ”

7. Solicito saber si el Titular del Órgano Interno de Control recibió bonos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023 y durante todo el año 2024.”

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo.



**OIC**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio número: **OIC/238/04/2025**  
Xalapa, Veracruz, a 4 de abril de 2025

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a su similar **ORFIS-OF-UT-071-03-2025** fechado el día 27 de marzo de 2025, mediante el cual turna la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia mediante folio **UT/EXPSI/SISAI/059/03/2025**, que se reproduce a continuación:

“...

Por medio del presente comparezco para cumplimentar el requerimiento de información adicional que me fue solicitado a través de la Plataforma; quiero manifestar que la solicitud de información no debe retornarse a otra área, por lo que para que se tenga el contexto suficiente señalo lo siguiente:

1. Proporciono el “contexto” de la información que he solicitado, el link de la nota que menciono es: <https://imagedelgolfo.mx/estado/denuncian-sobresueldos-y-bonos-fuera-de-la-ley-a-funcionarios-del-orfis/50645786> Que cualquier persona lo puede consultar, y transcribo el contenido para que no exista duda y tenga el contexto que se necesita: “Denuncian sobresueldos y bonos fuera de la ley a funcionarios del Orfis \*Se estima que son casi 50 millones de pesos, que se pagaron durante los años 2023 y 2024\* El Órgano de Interno de Control (OIC) del Órgano de Fiscalización Superior recién denunció a quienes resulten responsables por la autorización y cobro de sueldos y bonos por encima de la ley, que no se encuentran justificados. Por tal razón, la semana pasada, el OIC del Orfis ha procedido a fincarle responsabilidad administrativa ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (TRIJAEV) a quienes resulten responsables. De acuerdo con la denuncia interpuesta en el TRIJAEV se estima que son caso 50 millones de pesos, que se pagaron de más durante los años 2023 y 2024 a funcionarios, directivos y auditores especiales sin justificación alguna. La ley y las prestaciones que ofrece el Órgano de Fiscalización Superior establecen un sueldo, así como el pago de alguna compensación, pero los bonos y gratificaciones extra se encuentran fuera del marco normativo. En este sentido, el Órgano Interno de Control detectó que alrededor de una veintena de personas han estado cobrando diversas gratificaciones no contempladas en la ley, que incluso exceden por mucho el sueldo del Titular del Poder Ejecutivo y hasta la propia presidente de la República. Será esta semana cuando el OIC del Orfis presenta más pruebas y datos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, para que dicha instancia proceda en consecuencia.”
2. La nota dice que “el Órgano Interno de Control detectó que alrededor de una veintena de personas han estado cobrando diversas gratificaciones no contempladas en la ley”, quiero saber quiénes son esa veintena de trabajadores que han estado cobrando de manera ilegal ese dinero.
3. También se menciona que el Órgano Interno de Control del Orfis fincó responsabilidad administrativa a esos trabajadores que recibieron bonos, quiero saber a quiénes se les atribuyo esa responsabilidad administrativa y me proporcione la versión pública del documento con el que haya fincado la responsabilidad que dice la nota.
4. La nota también dice que el órgano Interno de Control presentará más pruebas al Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz, solicito que se me proporcione la versión pública del acuse del documento con el que el Órgano Interno de Control presentó esas pruebas.
5. La nota menciona que el Órgano Interno de Control del Orfis presentó una denuncia ante el Trijaev, entonces solicito la versión pública de la denuncia que presentó el Órgano Interno de Control del Orfis al Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz.
6. Solicito que se me informe qué servidor público del Órgano Interno de Control del Orfis proporcionó al medio de comunicación Imagen del Golfo la información que fue publicada en la nota que motiva esta solicitud de información. En caso de que exista una negativa de parte del OIC, solicito que me explique de qué manera se enteró el medio de comunicación de la presentación de la denuncia.



7. Solicito saber si el Titular del Órgano Interno de Control recibió bonos durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023 y durante todo el año 2024.

...”

En razón de lo anterior, me permito atender dicha solicitud de manera correlativa, en los siguientes términos:

1. En relación a lo señalado por el solicitante en el punto que se atiende, hago de su conocimiento que se dio lectura a la nota periodística transcrita.
2. Para efecto de atender la solicitud correlativa; hago de su conocimiento que desconocemos el listado de la veintena de personas que refiere la nota periodística.
3. Por cuanto hace al numeral 3, no existe responsabilidad administrativa atribuida por el Órgano Interno de Control por las causas que establece la nota periodística, por tal motivo no existe versión alguna del documento que solicita.
4. Respecto al numeral 4, respecto a que la nota periodística refiere que el Órgano Interno de Control presentará más pruebas, hago de su conocimiento que desconocemos el documento referido en la multicitada nota periodística, por lo que me veo imposibilitado material y jurídicamente para emitirla.
5. En relación a la solicitud identificada con el correlativo 5, no existe denuncia presentada por el Órgano Interno de Control ante el Trijaev, por lo que existe imposibilidad legal y material de proporcionar la versión solicitada.
6. En atención a la solicitud 6, ningún servidor público del Órgano Interno de Control proporcionó al medio de comunicación Imagen del Golfo la información que fue publicada en la multicitada nota periodística, Con respecto a que explique de qué manera se enteró el medio de comunicación de la presentación de la denuncia, al no laborar en dicho medio de comunicación desconozco el origen o fuente de su información.
7. Respecto al último punto de su solicitud, el Titular del Órgano Interno de Control, durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023 y durante todo el año 2024, no he recibido bonos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RANDY DE JESÚS RAMÍREZ ROCHA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Xalapa-Enríquez Veracruz, 02 de abril del 2025.

OFICIO: DGAYF/SRH/0411/04/2025

Asunto: Se atiende solicitud de información.

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**Presente:**

En atención a su oficio No. ORFIS-OF-UT-072-03-2025 de fecha 03 de marzo del año en curso, emitido por esa Unidad a su cargo, en el cual hace de nuestro conocimiento que la persona peticionaria de la solicitud registrada con el número de folio 300564125000059 del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esa Unidad a su cargo con el expediente número UT/EXPSI/SISA/059/03/2025, dio contestación a la prevención establecida en el artículo 140 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual le fuera notificada mediante copia de conocimiento con el oficio OFS/UT/2627/03/2025 de fecha 13 de marzo del año en curso, a cual se responde en los siguientes términos:

**UT/EXPSI/SISAI/059/03/2025:**

"...

7. Solicito saber si el Titular del Órgano Interno de Control recibió bonos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2023 y durante todo el año 2024."

**RESPUESTA:**

La respuesta a la pregunta que antecede es afirmativa, el Titular del Órgano Interno de Control recibió bonos durante los períodos comprendidos del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2023 y durante todo el ejercicio 2024,

Lo anterior se realizó en los términos solicitados por el Titular del OIC, en su oficio No. OIC/050/01/2024 y su anexo.

Dado lo expuesto, solicito a Usted tenga por atendida la petición de información de conformidad con la que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE,

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

